

Periodismo en arenas movedizas

Estudio 2015: Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación en Venezuela

Desde los principios de autonomía, pluralidad y libertad informativa el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) se dedicó a construir una radiografía del ejercicio del periodismo, que abarcó 67% del territorio nacional. Este ejercicio contó con la participación de grupo de periodistas y activistas de DHHH, que hicieron posible este estudio de percepción, y motivaron la participación de 227 trabajadores de medios privados, independientes, comunitarios y estatales.



Balance y desafíos

El periodismo venezolano tiene el desafío de recuperar su esencia y despojarse de limaduras. Necesita reflejar las voces de denuncia de los ciudadanos. Ser el espejo de una sociedad en la que se practica el escrutinio de los poderes, como un ejercicio saludable para la democracia.

El periodismo venezolano debe ser contrapoder. Es indispensable que se abra a las voces de las comunidades que debaten y practican la deliberación pública. Requiere anular las órdenes de silencio. Tiene el reto de superar los riesgos, las amenazas, las presiones, la censura y la autocensura.

El periodismo venezolano reclama autonomía, independencia, diversidad y pluralidad. Necesita estímulo, protección, fuerza y libertad.

Estos retos se plantean ante los condicionamientos que rodean la labor periodística en Venezuela, que se derivaron de los resultados del *Estudio 2015: Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación*, que se ha denominado **Periodismo en arenas movedizas**.

Desde aquí, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) construyó una radiografía del ejercicio del periodismo en los últimos 12 meses, con la percepción de 227 periodistas de medios privados, independientes, comunitarios y estatales, que participaron en una consulta que abarcó 16 estados del país.

Estas demandas se hacen urgentes ante la adversidad. Las tildes de una sociedad del miedo y del silencio se han acentuado en Venezuela, un país sumido en el conflicto.

Pese a que se han abierto nuevos espacios independientes y el periodismo ha tomado un respiro con nuevas iniciativas que han derivado en el cambio de la configuración del ecosistema de medios del país, el temor ha copado los espacios en los que debe prevalecer la máxima expresión. Así se ha avanzado hasta llegar a un periodismo cohibido, domesticado, complaciente, indulgente. Un periodismo sigiloso.

Los estrados francos para la denuncia y el escrutinio público se han debilitado ante las incesantes presiones. Algunas veces excesivas, otras veces menudas. En ellas se imponen las coacciones que logran distorsionar la naturaleza del periodismo como fuerza de contrapoder, un oficio indispensable en cualquier democracia.

Esta es la manera en la que gira el círculo de la censura, a la velocidad de una sociedad desvirtuada, carente de independencia, pluralidad, diversidad y calidad

informativa, condiciones fundamentales para garantizar la salud de la deliberación pública.

Esta rueda ha intensificado sus rotaciones, marcadas por el vaivén de las agresiones físicas y verbales, los procesos judiciales, las acciones de vigilancia y seguimiento policial, la criminalización en los medios, el ocultamiento de cifras, las presiones internas y las órdenes expresas de silencio, que dictan desde el poder.

Estos movimientos abren las compuertas de la autocensura, ese estado inerte que paraliza a los periodistas, los encierra en una frontera sombría y va más allá. Estas corrientes derivan en la persecución de ciudadanos, que le sirven de fuentes de información al periodismo.

Es así como buscar información –la labor esencial del periodismo– y ofrecer datos y declaraciones –la función natural de los ciudadanos– se hacen ver como acciones vedadas.

De tantas repeticiones estos señalamientos se vuelven habituales y hacen del oficio de buscar y difundir información una trasgresión. Se impone, entonces, la ley del silencio. Para el periodismo aparecen fuentes, temas y circunstancias intocables, que no se pueden mencionar. Opacas, que no se pueden escrutar. Mucho menos, propiciar una deliberación pública.

Por el compromiso que asumen con sus fuentes, en algunas ocasiones y en otras por sus principios éticos, los periodistas prefieren guardar silencio, desertar, inhibirse de ejercer su función de servicio público. Pero se genera una consecuencia social, colectiva. Profunda.

Se impone el secretismo que propicia el desequilibrio informativo, rasgos de una sociedad donde merma el derecho de su población a saber, a estar más y mejor informada para tomar decisiones sensatas y responsables sobre su cotidianidad. En fin, para ejercer la ciudadanía.

El círculo de la censura

Estos rasgos forman parte del diagnóstico y las propuestas que se delinearon a partir *del Estudio 2015: Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación en Venezuela*. Se trató de una investigación que se afianzó en la confidencialidad de la identidad de los consultados.

Este análisis se fundamentó en la percepción de 227 periodistas y trabajadores de medios de comunicación, en diferentes rangos de acción, que conformaron una muestra seleccionada de manera aleatoria, que abarcó medios privados (73,13%), independientes (10,57%), estatales (8,81%) y comunitarios (7,49%).

Es una radiografía del ejercicio del periodismo en el país, que comprendió un trabajo de campo desarrollado entre el 18 de septiembre y el 31 octubre de 2015, y se desplegó en 16 estados del país: Distrito Capital, Trujillo, Miranda, Lara, Táchira, Zulia, Anzoátegui, Monagas, Falcón, Bolívar, Portuguesa, Carabobo, Aragua, Mérida, Barinas y Apure.

Es una investigación de carácter cuantitativo y que profundizó en los análisis de los propios registros históricos de IPYS Venezuela, con la intención de explicar la complejidad del círculo que traza la censura en el país.

La percepción de los participantes coincidió en que en Venezuela dominan los obstáculos para el ejercicio pleno del periodismo, como mecanismo de contraloría social. Estas restricciones se manifiestan a través de presiones directas e indirectas bajo el mando de las fuerzas del Estado, las instituciones privadas y civiles reconocidas, pero también por parte de grupos al margen de la ley.

Estas condiciones hacen que Venezuela esté frente a un escenario velado, bajo una espiral en la que la censura comienza a tejerse mediante constantes negativas de diversos sectores para informar sobre asuntos de interés público; se agudiza con diversas presiones sutiles e indirectas que derivan en la omisión informativa, y termina en la decisión voluntaria de los periodistas de guardar silencio.

Este patrón da cuenta de la dinámica más auténtica en la que se instaura la autocensura, un terreno movedizo, un mecanismo que parece natural para sortear los miedos y las posibles represalias que se presentan al momento de ejercer el derecho a la información.

Autocensura

Las voluntades personales de inhibirse y guardar silencio dan cuenta del semblante de una colectividad atemorizada, en la que prevalece la incertidumbre y la aprehensión. Este fenómeno es el principal síntoma de autoprotección en un país en conflicto, en el que se evidencian temas, circunstancias y fuentes intocables. Arriesgarse a desafiar este panorama trae consecuencias, perjudiciales para el periodismo pero aún mucho más perversas para una sociedad que se construye bajo un contrato de miedo y de silencio.

El estudio de IPYS Venezuela reveló que a lo largo de 2015 –ante diferentes hechos, fuentes y circunstancias– los 227 periodistas admitieron haber sido indulgentes. Pensaron con detenimiento las consecuencias que se podrían derivar de su función informativa sobre asuntos que son de interés público, al punto de bordear la autocensura.

Los silenciadores

En esta encrucijada, las investigaciones judiciales que amenazan la expresión en Venezuela surten un efecto inhibitor, al igual que las acciones de vigilancia e inteligencia policial y los patrones de hostigamiento que se han acentuado desde diversos mecanismos.

De este modo, 37% de los participantes refirió que una de las razones por las que han preferido ser cautos y guardar silencio han sido las amenazas de acciones legales, que los podría llevar a enfrentar procesos civiles o penales ante las instituciones estatales.

Esta decisión la tomaron los periodistas al ver lo que ha ocurrido en su entorno. De los participantes, 30% dijo que esta realidad obedecía a los procedimientos judiciales abiertos contra medios y periodistas. A 21% le preocupó la aplicación de las disposiciones sobre difamación e injuria, establecidas en leyes penales de Venezuela, y sobre las cuales se han agudizado las demandas contra periodistas y medios de comunicación en los últimos 3 años.

Otra de las razones por la que los periodistas han bordeado la línea de la autocensura han sido las medidas de silencio que se han aplicado contra medios nacionales y regionales, así lo describió 24% de la muestra.

También surtieron efectos de inhibición entre los consultados las acciones de seguimiento policial (23%); la constitución de instancias que legalizan la opacidad y autorizan actividades de inteligencia policial, como lo es el Centro Estratégico de Seguridad y la Protección de la Patria ([Cesppa](#)); las acusaciones del gobierno en las que se califica a los periodistas como “terroristas” (23%); las constantes descalificaciones en medios estatales (14%), medios comunitarios (12%); y en medios privados (6%).

El mutismo que protege la fuente

En este contexto de retraimiento hubo situaciones concretas en las que los periodistas prefirieron autocensurarse durante su labor informativa en los últimos 12 meses, e imponer así su voluntad personal de no publicar información de interés público. Esto ocurrió incluso cuando los hechos eran comprobados y verificables. Las noticias se dejaban por fuera por temores personales y no por razones de falta de calidad, espacio o jerarquía.

La principal razón que indicaron los consultados por la que guardaron silencio fue la necesidad de proteger a sus fuentes de información (26%) o para no afectar a un inocente (25%). Además, de resguardar su propia seguridad los periodistas también pensaron en evitar poner en alguna situación de riesgo a las personas o instituciones a las que consultan.

Existe una consistencia en esta actuación de los periodistas al analizar las constantes presiones que se ejercen para que revelen de dónde provienen los datos que ellos manejan. Al revisar las tendencias son pocos los periodistas que han cedido a las presiones de actores estatales y no estatales, entre los que, principalmente, están los cuerpos de seguridad del Estado, las instituciones locales gubernamentales y legislativas, los usuarios de las redes sociales, las empresas privadas, los grupos criminales y de delincuencia organizada, así como representantes de las empresas mediáticas y trabajadores de los propios medios de comunicación.

Solo 3 de las 227 personas consultadas admitieron abiertamente haber revelado sus fuentes de información. Sin embargo, hubo 15 de ellas que prefirieron abstenerse de contestar a este planteamiento, que es completamente directo y personal.

Esta situación genera conflictos en la profesión y se presta para situaciones ambiguas. Por un lado, se hace valer el inquebrantable compromiso ético del periodista con sus informantes para protegerlos, pero por otro costado se generan excesos que derivan en silencio ante la preeminente necesidad de información sobre asuntos que son de interés público.

Esta investigación también evidenció otras circunstancias en las que los periodistas prefirieron autocensurarse a lo largo de 2015. Entretanto, 20% lo hizo por precaución ante amenazas y advertencias de sanciones realizadas por funcionarios públicos. También hubo argumentos orientados a evitar amenazas contra la seguridad o integridad física (20%); y como medida de cautela ante la aplicación de leyes que penalizan las actividades mediáticas (19%).

Se expresaron razones en la autocensura de los periodistas que tuvieron que ver con las presiones y las coacciones internas en los propios medios de comunicación.

Pues, 19% describió haber tomado esta actitud para no afectar intereses de los accionistas del medio, y 18% consideró que no se había cumplido su tarea de informar sobre asuntos de interés público, porque de todas maneras el medio no iba a difundirla. Esta última razón perdió fuerza en comparación a los resultados del estudio 2014, cuando 29% de la muestra tuvo esta misma percepción. En 2015 aumentaron las razones que custodiaban los beneficios de los dueños de los medios, pues en 2014, este juicio fue respaldado por 15% de los encuestados.

Así pues que en este fenómeno, que se entiende como el eslabón más alto de la censura, inciden factores personales, internos –en el propio medio de comunicación– y externos –de las diversas fuerzas de poder que están en juego en la sociedad–.

La autocensura es un síntoma que amerita atención con apremio, pues da cuenta de una sociedad desvirtuada ante los excesivos controles y las órdenes de silencio. Estos rasgos complejos le plantean un desafío al periodismo venezolano. Requiere más autonomía, libertad y pluralidad. Necesita menos presiones desde las fuerzas de los poderes que bregan en el país. Exige más y mejores condiciones para el ejercicio de la labor informativa, las reivindicaciones laborales y una formación de calidad sobre este oficio. Esto comprende, además, el fortalecimiento de los criterios periodísticos. El norte debe fundamentarse en estrictos estándares éticos y de calidad que le den al periodismo un verdadero sentido de denuncia y de escrutinio público.

La autocensura se combate con más protección y menos impunidad. Este es un reto que debe empezar a perseguirse desde la propia voluntad del periodista, pero debe ser un compromiso que tienen que asumir, con seriedad, las propias empresas de comunicación, que deben enfocarse en su función de servicio público.

Pero, además, este debe ser un compromiso de país. Una responsabilidad social y colectiva. Mientras mayores sean las posibilidades que tengan los periodistas para informar libremente sin riesgos, amenazas y presiones, más amplias serán las posibilidades que tendrán los ciudadanos de conocer a profundidad los asuntos que son de interés público y poder tomar decisiones acertadas y practicar la convivencia democrática.

Estos planteamientos deben tratarse con urgencia en cualquier sociedad con problemas, pero sobre todo en aquellas en las que en la mayoría de los temas se imponen las órdenes del silencio. Como ocurre en Venezuela, donde los periodistas prefieren inhibirse de informar sobre los principales problemas del país, que se derivan de una situación de crisis de criminalidad y violencia, y dificultades políticas, sociales y económicas. Este clima de complicaciones ha hecho, incluso, que los periodistas no quieran abordar los riesgos a los que se enfrentan ellos y los medios de comunicación, por cumplir con su labor.

Son los propios periodistas y los sectores vinculados a la comunicación, los que deben reflexionar sobre su función social como portavoces de los clamores ciudadanos, así como también tienen la tarea de escrutar a las distintas fuerzas de poder. IPYS Venezuela ha insistido en que uno de los desafíos está en la necesidad de robustecer el criterio periodístico y encaminar el oficio hacia las buenas prácticas, fundamentados en los estándares de calidad. Esto requiere, formación y autorreflexión sobre los quehaceres informativos.

Temas intocables

En esta investigación, los participantes reconocieron algún grado de autocensura en todos los temas planteados, que abarcan los fundamentos de la cobertura social, política y económica del país. Así lo refleja 30% de ellos, que decidió, voluntariamente, no difundir informaciones relacionadas a las situaciones que los exponían –a ellos mismos o al medio para el cual trabajaban– al riesgo de ser demandado. También 19% dijo que tomaba esta decisión para resguardar los intereses de alguna de sus fuentes.

La autocensura, además, sirvió de escudo para evitar cubrir temas vinculados a hechos de violencia y criminalidad (19%); conflicto con autoridades de gobierno (18%); disputas con manifestantes violentos (17%); escasez de alimentos (15%), actividades relacionadas con el narcotráfico (14%), entre otros.

Pero estas voluntades personales que derivaron en autocensura no fueron fortuitas. Detrás de ellas hay coacciones reiteradas de parte del propio medio de comunicación y de las fuerzas de los poderes estatales y privados. Los 5 primeros temas que la muestra del estudio evitó cubrir, por decisión personal, también forman parte de las prohibiciones en la cobertura que han girado los directivos y dueños de los medios de comunicación.

Sin embargo, las percepciones de las prohibiciones fueron más altas cuando a los periodistas les tocó responder por las instrucciones que han recibido dentro de los medios de comunicación para evitar cubrir las fuentes.

Censura interna

En todos los temas planteados hubo restricciones en las empresas mediáticas en mayor o menor grado: conflictos con autoridades del gobierno (35%); situaciones que expongan al medio o al periodista al riesgo de ser demandado (30%); escasez de alimentos e insumos (30%); intereses de una fuente que se quiere proteger (27%); hechos de violencia (23%); seguridad nacional (19%); intereses o puntos de vista de los anunciantes (18%); control cambiario (18%); conflictos con grupos de manifestantes violentos (15%); infancia (14%); moral pública (10%); tráfico y consumo de drogas (9%).

Incluso, estas medidas de censura interna que asumen las empresas de comunicación derivaron, a lo largo de 2015, en la prohibición que le giraron los dueños y directivos de medios a los periodistas con la finalidad de evitar cubrir una fuente en particular, según la percepción de 37% de los encuestados.

Bajo estas órdenes se consolida una máxima dentro de las salas de redacción de los medios de comunicación: para el periodismo hay temas y personajes que no se pueden escrutar. Así, 36% de los periodistas aseguró que sus jefes les han prohibido nombrar a actores específicos.

Estos cuidados excesivos en la cobertura de las diversas fuentes de información reflejan, además, las coacciones bajo las que se ejerce el periodismo, por los miedos y temores que se imponen dentro de los medios de comunicación. Las empresas ceden sus espacios y así se le abre terreno a las coberturas indulgentes con las diferentes fuerzas de poder.

En este escenario es preocupante que los 227 consultados reconocieron haber tenido algún tipo de restricciones al hacer cobertura sobre los asuntos de interés público, por las prácticas coercitivas que se han impuesto en las empresas mediáticas.

Esta actitud de censura interna denota complicidad y complacencia en relación a las actuaciones de las fuerzas estatales y privadas, a tal punto que las empresas mediáticas asumen, incluso, funciones de censores. De esta manera, se llega a desvirtuar la esencia del periodismo como oficio de escrutinio público.

Ánimos de sumisión

Del total de la muestra, 34% reveló haber recibido órdenes expresas para cambiar la redacción, el lenguaje empleado regularmente o términos específicos de la información, para suavizar o disimular el impacto de las noticias. También 29% dijo haber recibido mandatos expresos de no publicar una información sobre un hecho que son noticia; y 14% señaló que los cambiaron de fuente tras haber realizado alguna cobertura de evidente interés público.

En algunas oportunidades estas medidas de censura interna terminaron en acciones excesivas como renuncias forzadas (10%) y despidos arbitrarios (3%).

Ante estas actuaciones fue razonable que –entre los principales obstáculos para el ejercicio del periodismo– los participantes expresaron sus incomodidades por las instrucciones de sus supervisores u otros jefes indirectos que restringieron su labor (34%), así como por las presiones de los accionistas de los medios de comunicación (28%).

Autonomía débil

Preocuparon las presiones indirectas que se ejercieron dentro de los medios de comunicación, durante 2015, para debilitar la labor informativa, su independencia y su libertad editorial.

Dentro de las empresas mediáticas hubo controles excesivos para decidir cuáles contenidos se publicaban y cuáles no, sin importar la preeminencia del interés público. Al menos 48% de los periodistas describió que en el medio para el que laboran se rectificaron informaciones que fueron debidamente verificadas, luego de exhortos hechos por organismos gubernamentales.

Esta sumisión destacó entre las principales preocupaciones que tuvieron los periodistas en torno al ejercicio de su oficio, pues 22% de la población que conformó este estudio mostró su inquietud sobre las presiones internas que se ejercieron para realizar réplicas o rectificaciones de informaciones, exhaustivamente corroboradas y verificadas, bajo los métodos que se practican en el periodismo.

También 29% de los periodistas indicó que en el medio de comunicación para el que laboran existe alguna instancia externa de control de contenidos informativos, con la capacidad de decidir cuáles contenidos se difunden y cuáles no.

Estas prácticas comprometen la autonomía editorial que exige el periodismo y condicionan el rol de servicio público que deben cumplir los medios a favor de la ciudadanía.

Las órdenes oficiales

En esta investigación *Periodismo en arenas movedizas*, IPYS Venezuela reveló patrones de las órdenes oficiales que se giran desde las instituciones del Estado con la finalidad de infringir la autonomía editorial de los medios de comunicación. Ante estas presiones las empresas mediáticas asumen una actitud endeble y tímida.

Por las constantes amenazas y la necesidad de velar por sus intereses comerciales y políticos los representantes de los medios ceden sus espacios. Así se alimenta, bajo sutilezas, la incertidumbre en relación del trabajo mediático como servicio público.

Hay presiones que ejercen las diversas fuerzas de poder sobre los medios de comunicación, que son tenues, pero hay otras imposiciones que sí se perciben, en tanto se ordenan en voz alta. Al menos 41% tuvo conocimiento de que el medio o la institución de comunicación para las que trabajaban, en ese momento, recibieron exhortaciones externas para evitar la publicación de determinada información.

También 30% supo de órdenes que formularon altos funcionarios del Estado para obligar al medio de comunicación a publicar boletines, notas de prensa e informaciones emitidas por organismos oficiales.

Estas coerciones, evidentemente, tienen la finalidad de que el periodista asuma – sin cuestionamientos– las versiones oficiales que se le imponen. Se olvida que esto es solamente un dato más de un hecho que debe tener independencia para investigarse y para contarse, sin sesgos ni presiones.

Las informaciones institucionales son pues un elemento más y no la historia en sí misma. Estas perspectivas, además, no pueden hacer del periodista un mero escribano o una bocina al servicio del poder.

Bajo el criterio de IPYS Venezuela, estas medidas profundizan el temor y el silencio en el oficio periodístico, al punto de que se percibe como un delito una acción tan natural como la de consultar a las fuentes de información y abordar noticiosamente los asuntos políticos, económicos y sociales que afectan al país.

La percepción de la muestra que participó en este estudio reveló la incidencia de otras presiones oficiales en el desarrollo y en la libertad de los productos informativos. Entre las ocurrencias más comunes refirieron modificaciones de ediciones de interés público por presiones oficiales (28%) y por presiones de grupos no estatales (13%). También denunciaron los impedimentos forzados para evitar las difusiones periodísticas (9%); y se llegó a recoger materiales periodísticos luego de su publicación (7%).

Estos resultados demuestran que la censura, en sus diversas expresiones, ha cooptado las diferentes dimensiones de la labor informativa en Venezuela. Este fenómeno revela una bisagra entre los distintos poderes estatales, privados e irregulares que han tomado fuerza en el país. Estas condiciones debilitan las esenciales funciones periodísticas en una sociedad democrática.

En estas condiciones también prevalecen las señales de desestímulo que acompañan a una parte importante de los periodistas en el ejercicio de sus labores dentro de los medios de comunicación. En la tercera de las 27 preocupaciones que enfrentó el periodismo –de acuerdo a las percepciones que recogió este estudio– se ubicó la depreciación de la remuneración que recibieron los periodistas por hacer su labor en los medios de comunicación, a lo largo de 2015.

De acuerdo a la interpretación de IPYS Venezuela, de alguna manera esto demuestra que existe una necesidad de mejorar los salarios de los periodistas, que le den estabilidad y solidez al momento de cumplir con sus labores. También es imperativo fortalecer la formación profesional, que derive en buenas prácticas para consolidar el ejercicio del oficio y los criterios periodísticos, desde los estándares de calidad que se ajusten a los retos que exige la sociedad.

Censura por el poder

Estas conductas parecen responder a un modo de coacción deliberado en el que se impone la desinformación como estrategia política. De este modo, 18% de los encuestados coincidió en la percepción de que se ha trazado un intencional proceso de omisión de noticias que son de evidente interés público.

Estas perspectivas, de alguna manera, explican –pero no justifican– las intenciones de las fuerzas del poder de imponer el silencio y la desinformación. Estos trazos esbozan a la censura como un fenómeno social que tiende a volverse natural. Se trata de un defecto que se dosifica por las órdenes directas e indirectas, que infringen la independencia, la pluralidad, la diversidad y la calidad informativa, sustentos vitales para que el periodismo se conciba como una verdadera fuerza de contrapoder.

Los hallazgos de esta investigación revelan que, en Venezuela, todas las fuerzas de poder –estatales y no estatales– ejercen la censura. Unas en mayor y otras en menor medida.

El Estado censor

El principal censor del país es el Estado. En 2015, los periodistas consultados en esta investigación tuvieron la percepción de que los poderes públicos emitieron órdenes expresas de censura, que afectaron la libertad de expresión y el derecho a la información.

Al igual que en 2014, como silenciador de la labor informativa en el primer lugar se ubicó el poder ejecutivo (24%). Le siguió el poder legislativo (15%); el poder judicial (12%), el poder electoral (6%) y el poder moral (4%).

En la antesala de las elecciones parlamentarias, justamente, los periodistas consultados denunciaron las restricciones que rodearon la fuente electoral en relación a las informaciones de interés público sobre las elecciones parlamentarias, que luego se celebraron el 6 de diciembre de 2015¹.

Más de la mitad de los encuestados, es decir 59%, denunciaron las negativas de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE), en distintos estados del país, para conceder entrevistas a los periodistas, de acuerdo a sus propias experiencias o la de algún compañero de trabajo.

Este patrón, además, se enmarcó en restricciones al acceso a la información pública sobre la cobertura electoral, según las respuestas de 68% de los encuestados.

¹ Para más detalles puede consultar el informe de IPYS Venezuela y el Observatorio Electoral Venezolano, sobre el *Mutismo en la antesala electoral*: <http://ipysvenezuela.org/publicaciones/mutismo-en-la-antesala-electoral/>

“Se ha vuelto recurrente que las autoridades estatales –entre ellas las del Consejo Nacional Electoral– así como los candidatos parlamentarios, se nieguen a responder las consultas de los periodistas en relación a los comicios parlamentarios que están pautados para el próximo 6 de diciembre”, alertaron previamente IPYS Venezuela y el Observatorio Electoral Venezolano.

A nivel porcentual, la actuación del poder electoral, en 2015, fue la misma en comparación al [estudio de censura de 2014](#).

Sin embargo, los periodistas tuvieron la percepción de que disminuyeron las órdenes de censura expresas dictadas por los demás poderes públicos del país.

Esta investigación, además, demostró otras vías por las que impone la censura oficial, de forma tenue y sigilosa.

La voz sigilosa

Los poderes no estatales y las fuerzas al margen de la ley también ejercieron la censura durante 2015. Aunque los porcentajes fueron menores en comparación con 2014, los grupos económicos privados fueron los que más desplegaron órdenes de silencio (11%).

Este patrón también se manifestó en las restricciones al acceso a la información pública por parte de actores privados. Al menos 6 de las primeras 10 instancias que niegan el derecho a saber de los ciudadanos fueron grupos empresariales, vinculados a las importaciones y a las contrataciones con el Estado.

Entre los principales temas en los que se manifestó la censura y la autocensura, que involucran al sector privado, estuvieron los asuntos relacionados con el desabastecimiento de alimentos y las restricciones en el manejo de las divisas extranjeras en la economía del país.

En segundo lugar, se evidenció esta misma actuación por parte de grupos irregulares que están al margen de la ley. Esta fuerza empieza a institucionalizarse en el país, y ello da cuenta de una sociedad sumida en el conflicto. Las instancias de delincuencia organizada aparecieron como censores, de acuerdo a la percepción de 6% de del grupo que conformó esta investigación.

Los periodistas también denunciaron medidas de censura que provenían de parte de grupos políticos (4%); instituciones sociales independientes (3%); y organizaciones de la sociedad civil (2%).

Silencio en los medios

Los medios de comunicación privados, independientes, estatales y comunitarios también censuraron informaciones de interés público, sobre las condiciones de transparencia y gestión de calidad en las que ejercen su labor. Fue determinante la compra y venta de medios, así como los cambios en la gerencia, situaciones

que debilitaron la independencia y autonomía informativa dentro de los propios medios de comunicación.

Así que 28% de los 227 que participaron en esta investigación reconocieron que desconocían quiénes son los propietarios de los medios para los que trabajan.

De igual modo, entre los principales obstáculos para el ejercicio periodístico apareció el cambio de propiedad y gestión del medio de comunicación en los que laboraban los encuestados, según la percepción de 21% de la muestra.

Estas tendencias que dan cuenta de la opacidad en la gestión de los medios de comunicación podrían derivar en autocensura. La compra y venta de medios de comunicación (13%) apareció como una de las razones por la que los periodistas decidieron, por voluntad personal, no publicar una información de interés público, debidamente corroborada.

Opacidad

Las restricciones al acceso a la información pública son una forma de censura. Este es el orificio por donde empieza a erigirse el círculo de la censura.

En 2015 se mantuvo la actitud opaca de parte de instituciones estatales (68%) y no estatales (22%) que insistieron en las negativas constantes que disiparon el derecho a saber de los ciudadanos y también quebrantaron la salud de la democracia. Aparecieron en la medición nuevos actores con estas actitudes. Estos fueron los grupos fácticos, que se encuentran al margen de la ley (22%).

Aunque las cifras que responsabilizan al Estado y a los actores privados disminuyeron porcentualmente en comparación con 2014, este fenómeno no deja de llamar la atención por los indicadores que se reflejaron en la percepción de los consultados. Esta situación evidencia que las restricciones al acceso a la información pública han llegado a naturalizarse. Quizá porque es la manera más etérea en que se manifiesta la censura.

Este es, sin duda, el principal obstáculo que enfrentan los periodistas para ejercer su labor. En la consulta, 71% coincidió en que el cierre de las fuentes de información pública –en entes estatales y no estatales– es la principal limitante para realizar su trabajo.

La tranca del Estado

Las primeras tres instancias generales que negaron información a los periodistas durante 2015, fueron los ministerios, sus entes centralizados, los organismos de salud pública y las instituciones encargadas de la seguridad de la nación.

Pues, 7 de cada 10 de los consultados coincidieron en denunciar algún tipo de limitaciones ante los gabinetes ejecutivos. De igual modo, 69% manifestó recibir

negativas de información –muy frecuentes, relativamente frecuentes y poco frecuentes– en los centros estatales de atención médica, durante el ejercicio periodístico. Mientras que 75% indicó restricciones de acceso a la información por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

Entre las 10 instituciones más referidas por sus prácticas que debilitaron el derecho a saber, destacaron otras instancias del gobierno nacional y regional, tales como la Presidencia de la República y las gobernaciones.

Empresas sombrías

El sector privado practicó estos mismos hábitos opacos. El mayor secretismo se concentró en los grupos de manifestantes violentos que –entre las frecuencias alta, mediana y baja– llegó a acumular 60% de las denuncias de los periodistas consultados en esta investigación.

El evidente panorama de escasez y déficit económico que afecta a Venezuela se tradujo en mayor opacidad. De acuerdo a los análisis de los promedios generales, destacaron las restricciones del acceso a la información pública por parte de empresas distribuidoras y comercializadoras de alimentos (58%) y de productos farmacéuticos (57%), así como los bancos y las casas de bolsas (53%).

Al igual que en 2014, este estudio reveló limitaciones de acceso a la información pública de parte de los proveedores del sector petrolero y de las industrias básicas que, justamente, son contratistas del Estado en las dos principales actividades económicas de Venezuela. Así lo percibió 50% de los consultados, bajo las interpretaciones de los porcentajes generales.

IPYS Venezuela insiste en la necesidad de garantizar y salvaguardar el acceso a la información pública como una de las vías para fortalecer la democracia y la participación ciudadana en los asuntos que son de interés público. Es urgente que se practiquen, de forma sincera y efectiva, la transparencia y la rendición de cuentas sobre las gestiones de todas las instituciones que conviven en la sociedad.

Todos los sectores de la vida pública están en la obligación de informar y los ciudadanos tienen derecho a saber, para tomar decisiones responsables y consientes.

Riesgos del periodismo

Al analizar los resultados completos de acceso a la información pública, IPYS Venezuela determinó que no existe en el país un sector –ni estatal ni privado– que cumpla completamente con el principio de máxima divulgación que sustenta el derecho de todos los ciudadanos a saber.

Esta es una de las razones que explican las principales inquietudes de los periodistas sobre su oficio. Durante 2015, 72% vio con preocupación el cierre de las fuentes de información pública, tanto del Estado como las privadas.

Este obstáculo prevalece por encima de los temores por las agresiones de calle (59%); las violaciones de los cuerpos de seguridad del Estado (49%); el temor a demandas penales por difamación e injuria (40%), y las restricciones para el acceso y la consulta de contenidos en Internet (35%).

La censura y autocensura se combaten, entre otros aspectos, con más y mejor calidad de vida y criterio profesional de quienes ejercen la función informativa. Estas dos condiciones fueron percibidas como un riesgo por los propios periodistas, quienes reconocieron su deficiente formación y capacitación (44%) para ejercer plenamente el periodismo.

También les generó incertidumbre el bajo nivel de sus salarios (58%). Esta causa, además, se enmarcó en el detrimento general de los sueldos que se vive en el país y la alta inflación, que según los datos oficiales alcanzó “una variación acumulada” de 108,7%, en los primeros 9 meses de 2015.

El estudio determinó como una dificultad indirecta para la labor periodística, las restricciones para la importación y compra de insumos para la producción informativa que afecta a los medios de comunicación, según la percepción de la mitad de la muestra (56%).

Los periodistas también tuvieron la percepción de que los medios para los cuales trabajan son afectados por el veto o retiro de publicidad oficial, que se deriva de la asignación del presupuesto de la nación (25%). Denunciaron esta misma actitud de parte de las empresas privadas (13%). Observaron la discrecionalidad del Estado para decidir si asignarle o no al medio para el que laboran alguna habilitación oficial para difundir informaciones (22%). También, señalaron sus inquietudes por las sanciones tributarias (9%), que se utilizaron como una forma de amedrentamiento.

Impunidad

La impunidad desestimula la denuncia y le abre las ventanas a las violaciones a la libertad de expresión. Esto ocurre porque no hay investigación, sanciones, protección ni prevención.

Los resultados demuestran que los periodistas fueron afectados por diversas violaciones a la libertad de expresión, en su ejercicio periodístico. Así lo reflejaron, a modo personal, a lo largo de esta consulta.

Sin embargo, la mayoría de estos hechos no trascendieron ante el sistema de justicia de Venezuela, porque el primer paso, que es formalizar la denuncia, no

ocurrió, según 61% de los encuestados. Esto sucedió, en parte, por el desinterés y la falta de voluntad de los periodistas, debido a que consideraron que no van a encontrar una resolución adecuada a sus problemas, ante las correspondientes instituciones del Estado.

Entonces el silencio se impuso, también, ante la denuncia. Los resultados obtenidos revelan que en 2015 los periodistas pensaron con detenimiento si hacían o no una denuncia a propósito de algún incidente, que configurara una violación a la libertad de expresión.

Solo 11% de los afectados denunció en todas las oportunidades que le ocurrieron sucesos de este tipo ante los organismos de justicia correspondientes. Otros prefirieron hacerlo solo en algunas oportunidades (12%).

Preocupa que se hayan tomado acciones al margen de la ley para resolver los conflictos, debido a que 22% reconoció que utilizó vías no convencionales para solventar las situaciones irregulares que comprometieron su ejercicio periodístico. Este comportamiento ha sido sistemático, desde 2014, cuando ya IPYS Venezuela alertaba sobre este fenómeno.

Entretanto, 20% realizó la denuncia pública ante los medios de comunicación únicamente en algunas oportunidades, y 15% lo hizo ante una organización no gubernamental que defiende la libertad de expresión.

IPYS Venezuela insiste en la necesidad de que se ofrezcan mecanismos de protección que salvaguarden a los periodistas para que puedan ejercer su labor sin ningún tipo de riesgos, amenazas ni presiones. También es urgente que las instituciones de justicia investiguen y sancionen, a profundidad y sin sesgos, las violaciones a la libertad de expresión, pues la impunidad abona la tierra de la censura y la autocensura.

Propuestas legislativas

Más allá de los problemas, los periodistas consultados vislumbraron soluciones. Una de ellas es la revisión del marco normativo de la libertad de expresión y el derecho a la información pública. Demandan una revisión de la estructura legislativa nacional con la finalidad de eliminar las normas punitivas y avanzar hacia una estructura normativa progresista, que permita promover y defender estas garantías fundamentales para la democracia.

Pues 8 de cada 10 participantes cree que es necesario legislar en algunos de los aspectos que abarca el periodismo.

Hay un consenso mayoritario en la prioridad de que exista en el país una Ley de Acceso a la Información Pública. Este es el clamor de 97% de los consultados, que ante la opacidad y el secretismo, creen que una base legislativa en esta materia ayudaría a garantizar el derecho a saber de todos los ciudadanos y a establecer las obligaciones que deben tener todos los funcionarios públicos de rendir cuentas y estar al servicio del escrutinio público.

También en el gremio hay un acuerdo en establecer una normativa que regule la actuación de funcionarios estatales y no estatales para prevenir delitos de agresiones contra periodistas e infoc Ciudadanos. Por esta razón, 93% pide una Ley de Protección de Periodistas, pues en el país no existen políticas ni programas que propicien la seguridad y salvaguarda de quienes ejercen el periodismo.

Ante las diversas presiones que afectan a las fuentes de información y coaccionan al periodismo, 90% los encuestados cree que sería útil una Ley de Reserva de Fuentes. Mientras que 87% de los participantes considera necesario generar una Ley de Medios de Servicio Público, con la finalidad de que la red estatal fundamente sus funciones en los principios de pluralidad, diversidad, libertad y autonomía.

Es necesario también un marco civil de regulación y protección de las libertades en la red, por lo que piensan que sería indispensable una Ley de Internet como derecho humano (85%).

De la muestra, 60% coincide en que es imprescindible una Ley de Infracciones Civiles. Un proyecto de este tipo le permitiría al país avanzar hacia la despenalización de la difamación, la injuria y el vilipendio. Incluso, esta ha sido una de las solicitudes que le han hecho a Venezuela, diversos organismos internacionales de derechos humanos, en reiteradas oportunidades.

Estas prioridades normativas son compartidas por el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela. A partir del diagnóstico que se levantó con 227 periodistas esta organización considera que estas recomendaciones deberían ser prioridades parlamentarias para los próximos años.

Apuntes para la reflexión y la acción

Estos resultados muestran los rasgos de un país que para avanzar amerita que se respeten las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

IPYS Venezuela insiste en 6 recomendaciones que ha presentado ante instancias nacionales e internacionales, con la finalidad de generar un clima de respeto y salvaguarda para el ejercicio del periodismo.

1. Proporcionar la pluralidad y diversidad de los medios de comunicación como un componente fundamental del derecho a la información y asegurar que los periodistas puedan desempeñar sus funciones sin procesos injustificados.
2. Renovar el compromiso con la libertad de expresión y de opinión plural, garantizando la libertad de acceso a la información y medidas para combatir amenazas y ataques contra periodistas.
3. Intensificar sus esfuerzos por garantizar la libertad de expresión así como la seguridad de los periodistas en el país.
4. Actuar para que el derecho a la vida y la integridad física sea efectivamente garantizada y todas las instancias del Estado respeten y protejan el derecho de toda persona a la libertad de expresión.
5. Cumplir las obligaciones internacionales de justicia y libertad de expresión, e implementar las recomendaciones, resoluciones y decisiones del sistema regional e internacional de protección de derechos humanos.

6. Armonizar el marco jurídico respecto a libertad de expresión con las obligaciones internacionales que ha asumido el Estado ante diversos organismos de derechos humanos.

Creemos que la acción y la reflexión del Estado, las instituciones privadas, los medios de comunicación y los periodistas deberían fundamentarse en los principios de libertad de expresión que han sido definidos en instrumentos nacionales e internacionales.

- “Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecer censura”. **Artículo 57, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**
- “Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio de este derecho entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas”. **Artículo 19, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**
- “La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”. **Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la OEA.**
- Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión. **Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la OEA.**

Radiografía en construcción

Periodismo en arenas movedizas presenta un balance del **Estudio 2015: Censura y Autocensura en periodistas y medios de comunicación en Venezuela** que realizó el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela).

La principal intención fue hacer una radiografía del ejercicio del periodismo en Venezuela, con rigurosidad y sustento estadístico. De esta manera, se esbozaron las principales tendencias y patrones en las que se ejerció la libertad de expresión y el derecho a la información en el país, a lo largo de 2015, con sus riesgos, amenazas, presiones, desafíos pero también con sus propuestas.

Además de abarcar los temas de censura y autocensura, esta investigación se sustentó en las 10 categorías de monitoreo e investigación de IPYS Venezuela. Esta mirada permitió ver a profundidad lo que ocurrió en las diversas tendencias de las restricciones del acceso a la información pública, las normativas que afectan libertad de expresión, las agresiones contra periodistas y los ataques a los medios de comunicación, las obstrucciones de la libertad en la red, el uso abusivo del poder estatal en materia de comunicaciones, la censura previa, la censura interna, la censura indirecta y la impunidad.

Este estudio se afianzó en los principios nacionales e internacionales de protección de la libertad de expresión y el derecho a la información, desarrollados en la Constitución Nacional así como por diversas instancias de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Fueron también referentes las investigaciones que han realizado organizaciones de la región en materia de censura y autocensura.

Perspectivas de la consulta

Esta radiografía del periodismo en Venezuela se desplegó en 67% del territorio nacional, con la consulta directa en 16 estados del país. Justamente, este es el alcance de la Red Nacional de Corresponsales de IPYS Venezuela.

Entre las entidades estuvieron: Anzoátegui, Aragua, Área Metropolitana de Caracas, Apure, Carabobo, Barinas, Bolívar, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, y Zulia. Fue un desafío lograr una representatividad significativa en todas estas entidades, debido a los miedos y las presiones bajo las que se ejerce el periodismo en la geografía nacional.

En estos estados se recogió la percepción de 227 periodistas que laboran en medios privados (73,13%), independientes y organizaciones no gubernamentales (10,57%), estatales e instituciones gubernamentales (8,81%), y comunitarios (7,49%).

Para el momento, los encuestados trabajaban en diversas plataformas: impresas (54%), digitales (29%), radiofónicas (26%), televisivas (13%), entre otras (15%), que desarrollan sus labores en los estados de cobertura de esta investigación.

En la consulta predominó la diversidad en la participación de periodistas que cumplían diversas funciones a nivel jerárquico en los medios de comunicación. Estuvieron reporteros y redactores (38%); editores y jefes de información (17%); presidentes y directivos de medios (11%); coordinadores de secciones (11%); corresponsales (8%); locutores (6%); productores (4%); y periodistas que cumplen otras funciones (5%).

La muestra comprendió diversas fuentes de información. Al menos 25% indicó que para ese momento no tenían una fuente en particular, debido a que trabajaban en temas de actualidad o de diversas fuentes. Otro grupo representó a las fuentes de política (24%), comunidad (8%); sucesos (7%); investigación (7%); deportes (6%); economía y laboral (5%); cultura y espectáculo (5%); salud (2%); electoral (1%); educación (1%); derechos humanos (1%); ciencia y tecnología (1%); y otra (7%).

Se conformó un grupo de periodistas de diferentes rangos de edad, la mayoría con destacada experiencia profesional: 25-34 años (41%); 35-44 años (25%); 45-54 años (23%), y 55 años o más (6%) y 8-24 años (5%). En cuanto al género, 57% fueron mujeres y 43% hombres.

Modalidad de investigación

Este estudio se sustentó en la perspectiva cuantitativa y se nutrió de los registros históricos de las tendencias de la libertad de expresión que ha levantado IPYS Venezuela. También se hicieron consultas específicas que permitieron darle profundidad a las interpretaciones de los patrones arrojados por la investigación.

La muestra se conformó bajo una selección aleatoria, cimentada en estrictos acuerdos de confidencialidad de la información de los participantes. El trabajo de campo se desplegó durante 6 semanas, entre el 18 de septiembre y el 31 de octubre de 2015. El proceso de recolección de datos se realizó a través de un cuestionario digital, que mantuvo criterios de protección de datos y revisión de consistencia de la información recibida.

En esta investigación participaron 30 periodistas y activistas de DDHH. Fue un equipo multidisciplinario, coordinado por IPYS Venezuela e integrado por asesores estadísticos, de sociología y planificación estratégica. Su ejecución estuvo a cargo de un equipo de seguimiento ubicado en Caracas, y el trabajo de campo contó con el seguimiento directo en las regiones, gracias al apoyo de los integrantes de la Red Nacional de Corresponsales de IPYS Venezuela.

IPYS Venezuela pone a disposición esta investigación para la consulta y discusión en diversos espacios nacionales e internacionales.

Un trabajo en equipo

Dirección ejecutiva: Marianela Balbi

Coordinación del proyecto: Mariengracia Chirinos

Análisis y redacción: Mariengracia Chirinos

Planificación estratégica y comunicación: Carolina Carrera, Maruja Dagnino

Equipo periodístico: Ana Karolina Mendoza, Keren Torres, Dayana Rivas, Gregoria Díaz, Adriana Pérez Gilson, Alba Perdomo, Clavel Rangel, María Virginia Velázquez, Marieva Fermín, Lorena Arráiz, Daniel Pabón, Andrés Astudillo, Ronny Rodríguez, Luis Borrero, José Alejandro Brizuela, Raúl Segovia, Miguel Cardoza.

Equipo de seguimiento: Génesis Obaya, Aura Elena García, Manuel González, Karla Sánchez, David Matos, Francisco Colmenares, Carlos Mejía, Manuel Medina.

Consultoría estadística: Rosángela Medina, Carlos Medina.

Análisis y redacción: Mariengracia Chirinos

Edición: Maruja Dagnino, Carolina Carrera